Bogotá D.C, 31 Agosto 2026

Señora:
CC CASTAÑO CHARRY DIANA PATRICIA
Coordinadora de Médicos
Supervisor Contrato No. 126-ARC-DISAN-DMBOG-2026
Bogotá D.C

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO 126-ARC-DISAN-DMBOG-2026

Nombre del contratista CAROLINA BERNAL GUTIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, de la manera más respetuosa me permito presentar, el informe de actividades realizadas en mi condición de CONTRATISTA, durante el periodo comprendido entre el VEINTICUATRO (24) al TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2026, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del CONTRATO No. 126- ARC-DISAN-DMBOG-2026 del 24 DE AGOSTO DEL 2026, cuyo objeto contractual es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL, PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ Y SUS SATÉLITES, CON TOTAL AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, las cuales relaciono a continuación:

INFORME DE ACTIVIDADES No. 001

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS CONFORME AL PERIODO

No.	OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	**El contratista se compromete a realizar la valoración y evaluación de pacientes e intervención terapéutica como médico general, a los usuarios del centro de medicina naval.**	**El contratiste realizó la valoración y evaluación de pacientes e intervención terapéutica como médico general, a los usuarios del centro de medicina naval.**
2.	**El contratista se compromete a realizar la planeación y el seguimiento a los tratamientos de los usuarios que presenten patologías nuevas o crónicas.**	**El contratista realizó la planeación y el seguimiento a los tratamientos de los usuarios que presenten patologías nuevas o crónicas.por 45 horas mensuales**
3.	**El contratista prestará sus servicios a los usuarios, ya sea en las instalaciones del DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ de forma ambulatoria, domiciliaria o extramural, según necesidad del servicio y requerimiento del supervisor, a todos los usuarios del SSFFMM.**	**El contratista prestó sus servicios a los usuarios, ya sea en las instalaciones del DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ de forma ambulatoria, domiciliaria o extramural, según necesidad del servicio y requerimiento del supervisor, a todos los usuarios del SSFFMM.**
4.	**El contratista se obliga a actuar en los procesos de vigilancia frente al reconocimiento temprano de las patologías, siendo oportuno en la detección de los casos que requieren atención y acompañamiento interdisciplinar, para ello, el contratista tendrá en cuenta a pacientes con patologías crónicas.**	**El contratista actuó en los procesos de vigilancia frente al reconocimiento temprano de las patologías, siendo oportuno en la detección de los casos que requieren atención y acompañamiento interdisciplinar, para ello, el contratista tuvo en cuenta a pacientes con patologías cronicas.**
5.	**Efectuar la prestación del servicio como MÉDICO GENERAL desde la ejecución de contrato realizando atención asistencial y/o administrativa para el Modelo de Atención en Salud "MATIS"**	**Efectuó la prestación del servicio como MÉDICO GENERAL desde la ejecución de contrato realizando atención asistencial y/o administrativa para el Modelo de Atención en Salud "MATIS"**
6.	**Realizar la consulta en forma oportuna y eficaz, de manera integral acorde al Modelo de Atención integral en Salud y Rutas Integrales en Salud en curso.**	**Realizó la consulta en forma oportuna y eficaz, de manera integral acorde al Modelo de Atención integral en Salud y Rutas Integrales en Salud en curso.**

7.	**Brindar apoyo y orientación en la consulta de medicina general, modelo de "atención asistida" con el registro de nota en historia clínica, con registros de evaluación de riesgos, orientado diagnósticos, planes terapéuticos y estudios complementarios.**	**No requirió Brindar apoyo y orientación en la consulta de medicina general, modelo de "atención asistida" con el registro de nota en historia clínica, con registros de evaluación de riesgos, orientado diagnósticos, planes terapéuticos y estudios complementarios.**
8.	**Realizar en forma oportuna y eficaz los formatos de Comités Técnico Científicos en forma adecuada y cumpliendo con las directrices de la institución en cuanto a la formulación de medicamentos.**	**No requiere realizar los formatos de Comités Técnico Científicos en forma adecuada y cumpliendo con las directrices de la institución en cuanto a la formulación de medicamentos.**
9.	**Diligenciar las matrices de intervención según el riesgo y analizar la información generada en las encuestas o ficha familiar y/o en consulta externa, realizando el seguimiento con notas de historia Clínica y aclaratoria cumpliendo la normatividad vigente y en la WEB plataforma de información de la entidad.**	**No requiere Diligenciar las matrices de intervención según el riesgo y analizar la información generada en las encuestas o ficha familiar y/o en consulta externa, realizando el seguimiento con notas de historia Clínica y aclaratoria cumpliendo la normatividad vigente y en la WEB plataforma de información de la entidad.**
10.	**Asistir y participar en las actividades que se programen en beneficio del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, cuya finalidad sea ampliar y mejorar el servicio de salud al interior del mismo, así como los procesos de gestión de calidad, que sean ordenados por parte de la Dirección o la Subdirección de Servicios Asistenciales del Centro de Medicina Naval.**	**Asistió y participó en las actividades que se programen en beneficio del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, cuya finalidad sea ampliar y mejorar el servicio de salud al interior del mismo, así como los procesos de gestión de calidad, que sean ordenados por parte de la Dirección o la Subdirección de Servicios Asistenciales del Centro de Medicina Naval en la reunión mensual del personal médico.**
11.	**Efectuar la consulta relacionada efectuar adecuadamente las remisiones a los diferentes servicios del HOMIL cuando por la condición de salud del paciente sea necesario.**	**Efectuó la consulta relacionada efectuó adecuadamente las remisiones a los diferentes servicios del HOMIL cuando por la condición de salud del paciente fue necesario.**
12.	**Diligenciar adecuadamente la historia clínica de los pacientes, así como las descripciones de los procedimientos, y los respectivos cargues de documentos que se requiera.**	**Diligenció adecuadamente la historia clínica de los pacientes, así como las descripciones de los procedimientos, y los respectivos cargues de documentos que se requirieron..**
13.	**Velar por la custodia de las historias clínicas.**	**Veló por la custodia de las historias clínicas.**
14.	**Velar por el cuidado y la respuesta terapéutica de los pacientes.**	**Veló por el cuidado y la respuesta terapéutica de los pacientes.**
15.	**Orientar a la Subdirección Asistencial sobre el manejo y las necesidades de los pacientes.**	**No requirió Orientar a la Subdirección Asistencial sobre el manejo y las necesidades de los pacientes.**
16.	**Apoyar con actualización de guías de manejo.**	**No requirió Apoyar con actualización de guías de manejo**
17.	**Las demás obligaciones que se encuentren relacionadas con el objeto contratado.**	Se cumplieron por 45 horas.

18.	**Cuando las circunstancias lo requieran y como última instancia, se le obliga a prestar asistencia durante traslados medicalizados en ambulancia, cumpliendo estrictamente con los protocolos de seguridad y atención establecidos por la entidad contratante y la normativa vigente en materia de transporte sanitario. Dicha obligación será considerada parte integral de las funciones contratadas, sin perjuicio de la remuneración pactada en el presente contrato.**	Cuando las circunstancias lo requieran y como última instancia,no requirió asistencia durante traslados medicalizados en ambulancia, cumpliendo estrictamente con los protocolos de seguridad y atención establecidos por la entidad contratante y la normativa vigente en materia de transporte sanitario. Dicha obligación será considerada parte integral de las funciones contratadas, sin perjuicio de la remuneración pactada en el presente contrato.
19.	**Con relación a las garantías presentadas y en caso de que algunas de las mismas lleguen a su vencimiento, el contratista tiene la obligación de renovarla de manera inmediata, en caso tal de que queden unos días descubiertos, estos días se descontaran por tanto se entiende que no existió ejecución.**	Con relación a las garantías presentadas y en caso de que algunas de las mismas lleguen a su vencimiento, el contratista la renovó de manera inmediata.

ACREDITACIÓN DEL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Cumpliendo con lo dispuesto en el contrato, no anexo el comprobante de pago de seguridad social por ser primera cuenta.

INFORMACIÓN DE NOVEDADES AL SUPERVISOR: Ninguna o incluir aspectos que impidan o paralicen el cumplimiento del contrato.

SOLICITUD DE PAGO DEL CONTRATO No. 126-ARC-DISAN-DMBOG-2026

Con ocasión a la forma de pago definida en la cláusula cuarta del contrato, para el periodo ejecutado, corresponde a la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional, pagar a nombre del contratista, la siguiente suma:

No. PAGO	FECHA	VALOR A PAGAR	CONCEPTO	REGIMEN	No. RUT
001	**31/08/2026**	**UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.440.000).**	**Servicios prestados desde el 24 al 31 de agosto de 2026, en desarrollo del contrato No. 126-ARC-DISAN-DMBOG-2026**	**SIMPLIFICADO**	**1015474858**

Para efecto del pago, agradezco desembolsar en la cuenta Ahorros (x) No. 230088010988 del BANCO POPULAR.

Atentamente,

CAROLINA BERNAL GUTIERREZ
C.C 1015474858
CONTRATO No. 126-ARC-DISAN-DMBOG-2026